

# Fiscalía pide 12 años de cárcel para Cristina Kirchner y su inhabilitación de por vida

La tarde de este lunes 22 de agosto, la justicia argentina ha culminado la novena audiencia y con ella la etapa de alegatos por el juicio que involucra 51 contratos de obras públicas de vialidad para un allegado de la pareja presidencial formada por Cristina Fernández y Nestor Kirchner, ya fallecido.

Las audiencias han sido vía telemática y de acceso público.

Los fiscales Diego Luciani y Sergio Mola concluyeron los alegatos contra trece imputados, entre ellos el principal beneficiario Lázaro Báez, para quien el Ministerio Público solicitó al tribunal 12 años de prisión, la pena máxima planteada para algunos acusados, entre ellos, Cristina Kirchner, para quien también se ha pedido su inhabilitación política de por vida.

A la actual vicepresidenta de la nación la señalaron el 1 de agosto, en la primera audiencia, como la líder de «una de las matrices de corrupción más extraordinarias que lamentablemente y tristemente se hayan desarrollado en el país». La cifra presuntamente defraudada al Estado supera los 46 millones de dólares, según las acusaciones de los fiscales.

El fiscal Diego Luciani pidió para Lázaro Báez la pena de 12 de prisión, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de asociación ilícita agravada, por su calidad de organizador, y partícipe primario del delito de defraudación al Estado.

Para el exministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Julio de Vido, el fiscal reclamó 10 años de prisión e inhabilitación especial perpetua por los delitos de asociación ilícita agravada en calidad de organizador y administración fraudulenta agravada, que concurren de manera real.

Con información de La Nación y Clarín.